

Proponen crear Protocolo de Atención a Migrantes

La iniciativa la presentó la presidenta de la Comisión de Asuntos Migratorios de la Cámara de Diputados, Amalia García

Por Notimex | Mayo 28, 2013

Tamaño de letra:



Proponen crear Protocolo de Atención a Migrantes. Foto: Especial

MÉXICO, DF.- La presidenta de la Comisión de Asuntos Migratorios de la Cámara de Diputados, Amalia García, señaló que es necesario crear un Protocolo de Atención a Migrantes que cruzan México para llegar a Estados Unidos en busca de una mejor vida.

Durante la presentación del estudio "Dignidad sin excepción: alternativas a la detención migratoria en México", que organizó la oficina regional en México de la International Detention Coalition y la organización "Sin Fronteras", dijo que es necesario crear un Protocolo de Atención a Migrantes.

Explicó que dicho protocolo debe contener paso a paso el trato a los migrantes: cómo se debe atender a las mujeres embarazadas, a niñas y niños, a adultos

mayores y a quienes presentan algún problema de salud, así como informar de las condiciones físicas de las estaciones de migración.

También calificó como ilegal que se arraigue a los migrantes cuando no ha habido un juicio de por medio. "El migrar no debe significar la pérdida de derechos, siendo el más relevante el derecho a la libertad".

Recordó que en el pasado periodo de sesiones de la Cámara de Diputados, se limitó la figura del "arraigo", misma situación que consideró se debe observar hacia los migrantes cuando no han tenido un procedimiento judicial previo que garantice sus derechos.

En el encuentro, Omar de la Torre de la Mora, titular de la Unidad de Política Migratoria de la Secretaría de Gobernación, dijo que gobierno y organizaciones sociales deben trabajar de manera coordinada a fin de encontrar alternativas de detención, ya que muchos permanecen en estaciones de migración hasta 21 días en promedio.

Por su parte, Jennifer Podkul, integrante de Womens's Refugee Commission, explicó que existe una gran cantidad de alternativas a la detención migratoria como el uso de pulseras electrónicas, asesoría de abogados para que conozcan sus derechos en México, cómo regresar a sus países de origen y contar con lugares especiales de atención.

En tanto, Elba Coria, de la IDC destacó que su organización ha encontrado ventanas de oportunidad de desarrollo e implementación de alternativas a la detención de migrantes en territorio mexicano.

Afirmó que en la década pasada este procedimiento fue una acción regular de las autoridades migratorias.

A su vez, Álvaro Botero, relator sobre trabajadores migratorios de la Comisión Interamericana

de los Derechos Humanos de la OEA, indicó que si bien la detención de migrantes debe ser una medida excepcional, en México se ha utilizado como una medida disuasoria que es violatoria de la Convención Interamericana de los Derechos Humanos.

Sonja Wolf, del Instituto para la Seguridad y la Democracia, relató que en Estados Unidos hay organizaciones que están practicando diversas medidas de apoyo a migrantes, en particular religiosas, como la iglesia Luterana que ha creado casas donde se les brinda alimentos, ropa y atención médica, en tanto muestran que su estancia es legal.